

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratación
25-01-2018
No. 24
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00250

EXPEDICION DEL CDP: 2018/01/24
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION TUBERIA DE POLIETILENO CON SUS RESPECTIVOD ACCESORIOS PARA LA SECCIONAL DE ARMA, CHINCHINA Y MARMATO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	46,109,166
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		46,109,166


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: 15 de enero de 2018

Código	OM	Consecutivo	033
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Departamento de Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere la adquisición de tubería de polietileno con sus respectivos accesorios para la seccional de Arma, Chinchina y Marmato Caldas, La tubería y los accesorios con el fin de tenerlos en stop para atender posibles emergencia que se presente en cualquier seccional administrada por Empocaldas S.A E.S.P en el departamento de Caldas, y reposición de tubería de acueducto en las seccionales de Arma y Marmato

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de estos elementos.

1.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Realizar la entrega de los materiales adquiridos en la seccional indicada por Empocaldas S.A E.S.P

Especificaciones Técnicas

El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100

1.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería de polietileno por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos deberá anexar copia del certificado o facturas..

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	Código	UNIDAD	CANT	V. unitario	V. total
1	TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-25 de 3"	14597	ml	200	32,130	6,426,000
2	TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-16 de 4"	13819	ml	100	42,024	4,202,400
3	TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-16 de 6"	11695	ml	120	88,875	10,665,018
4	TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-16 de 8"	1571	ml	120	139,216	16,705,920
5	BRIDA LOCA METALICA DE 3" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2889	Un	2	62,041	124,082
6	BRIDA LOCA METALICA DE 4" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2890	Un	2	77,995	155,990
7	BRIDA LOCA METALICA DE 6" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2891	Un	8	102,111	816,888
8	BRIDA LOCA METALICA DE 8" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2892	Un	8	136,491	1,091,928
9	Partaflanche de 3" PN 25	1096	Un	2	65,000	130,000
10	Partaflanche de 4" PN 16	1097	Un	2	39,758	79,516
11	Partaflanche de 6" PN16	1099	Un	8	70,397	563,176
12	Partaflanche de 8" PN16	1100	Un	8	111,006	888,048
13	Adaptador brida de 3" para PVC	303	Un	2	107,100	214,200
14	Adaptador brida de 4" para PVC	304	Un	2	119,000	238,000
15	Adaptador brida de 6" para PVC	306	Un	8	196,350	1,570,800
16	Adaptador brida de 8" para PVC	307	Un	8	279,650	2,237,200
Total IVA incluido						46,109,166

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4 Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Polietileno alta densidad ldpe	13102018
Material de ferretería y accesorios	40141700

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBJETO: Adquisición de tubería de polietileno con sus respectivos accesorios para la seccional de Arma, Chinchina y Marmato Caldas.

2.2 PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.3 REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

NTC 4585-1:2
ISO 4427-1:2007

2.4 SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Cantidad Por seccional.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	Código	UNIDAD	Arma	Chinchina	Marmato
TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-25 de 3"	14597	ml	200		
TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-16 de 4"	13819	ml			100
TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-16 de 6"	11695	ml		120	
TUBERIA DE POLIETILENO, PE 100, PN-16 de 8"	1571	ml		120	
BRIDA LOCA METALICA DE 3" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2889	Un	2		
BRIDA LOCA METALICA DE 4" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2890	Un			2
BRIDA LOCA METALICA DE 6" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2891	Un		8	
BRIDA LOCA METALICA DE 8" DE IGUAL ESPESOR POR TODOS SUS LADOS	2892	Un		8	
Partaflanche de 3" PN 25	1096	Un	2		
Partaflanche de 4" PN 16	1097	Un			2
Partaflanche de 6" PN16	1099	Un		8	
Partaflanche de 8" PN16	1100	Un		8	
Adaptador brida de 3" para PVC	303	Un	2		
Adaptador brida de 4" para PVC	304	Un			2
Adaptador brida de 6" para PVC	306	Un		8	
Adaptador brida de 8" para PVC	307	Un		8	

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	3217532614
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	3217538986

2.5 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 38.747.198
VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 46.109.166
2.8 RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9 CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventora	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10 TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	X	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1 Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	

Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2 Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

Se debe aplicar el RETEICA por cada seccional donde aplique.

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

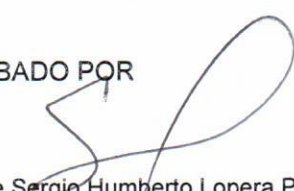
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administradores seccionales quienes reciben y auxiliar de Ingeniería

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento